



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA  
UNIDAD DE CONTROL

DECRETO EXENTO N°: 2115

MAT. : Aprueba Devolución de Vale  
Vista , Sandoval Y Mansilla

ERCILLA, 25 DE MARZO DEL 2015.-

VISTOS y teniendo presente:

- 1.- Resolución N° 15.700 de 2012, de la Contraloría General de la República.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 287 DEL 03/10/86, Municipalidad de Ercilla, que aprueba Manual de procedimiento de documentos de Garantía.
- 3.- Memo N° 163 de fecha 29 de Marzo del 2015, de donde, solicita devolución de Vale Vista.
- 4.- Las facultades que otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, la devolución del siguiente documento en garantía.

1.2.-

PROVEEDOR	SANDOVAL Y MANSILLA LTDA
VALE VISTA N°	5497129
VALOR	\$200.000.-
BANCO	BANCO ESTADO
LICITACION	REPOSIICION REFUJIOS PEATONALES RURALES. ERCILLA.
MEMO N°	163

- 2.- Se determina su devolución y endócese, para ser entregado al interesado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



JOJELYNE CRETTON JORQUERA  
SECRETARIA MUNICIPAL SÚPLENTE



ALEJANDRO HENRIQUEZ HUISPE  
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

AHH/CZC/JCJ/mfv.-

Distribución:

- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Tesorería
- Administración
- Unidad de Control
- Ley N° 20.285.-
- Archivo